

**RESUMEN EJECUTIVO**

(ART. 25.3 RDL 7/2015 )

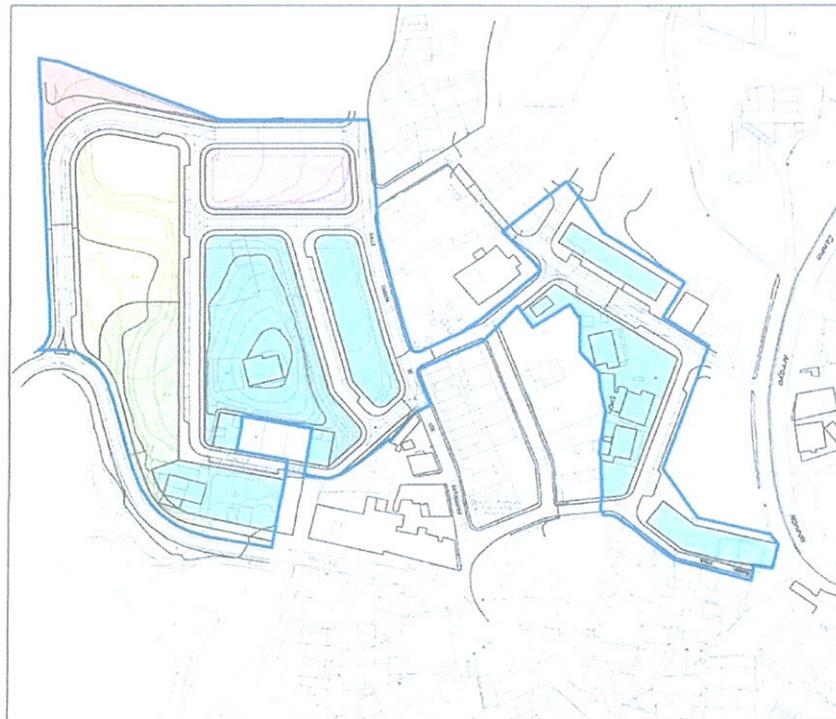
**ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.TRI-1, DEL P.G.O.U. DE VELEZ-MÁLAGA,**

Promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga .

**1. Delimitación** de ámbitos definidos por el Plan General de Ordenación Urbana:

El ámbito de actuación del Estudio de Detalle se corresponde con el área delimitada por el Plan General de ordenación Urbana de Vélez-Málaga para la Unidad de Ejecución UE.TRI-1, definido en los planos de Gestión.

El área de intervención tiene una superficie de 24.559 m<sup>2</sup>. que se distribuyen al norte de la barriada de Triana. Está compuesto por zonas independientes situadas a los lados este y oeste de la calle "Cañada de los Estudiantes" y unidas entre sí por una estrecha franja de suelo en la dirección este-oeste.



## 2. Objeto de la ordenación:

Se ordena la Unidad de ejecución UE-TRI.1 mediante la aplicación de las ordenanzas UAD-1 y CTP-1 sobre los suelos de uso residencial, ubicando además tres paquetes de suelo destinados a los usos de equipamiento, áreas libres e infraestructuras.

## 3. Resultado de la Ordenación

De la Ordenación resulta el siguiente reparto de de suelo por usos:

Residencial UAD-1 :	1.327,17 m2
Residencial CTP-1 :	8.120,59 m2.
Zona Verde Pública:	1.859,00 m2.
Infraestructuras Públicas :	731,18 m2.
Viario Público :	9.921,06 m2.